

y los señores Marques de Rubia Don Juan de Moya
Andrés Ferrer Don Juan Garcia Alcaraz y Don Juan
de Molina acordaron

Real Orden del Consejo
tercer de Madrid

En este Ayuntamiento se ha visto una Real Orden con
de fecha de Septiembre proximo pasado comunicada por
Juan de Zalvide Comisario de Marina del Departamento
de Cartagena por la que dispensa su Magestad que en
Cortas de Madras que se ejecuten en los montes de
se arranquen las Texeras y Raices de los árboles ha
dese como efecto la execucion necesaria que se ha
en esta Ciudad: Acordó obedecimiento y cumplimiento
y que se coloque en el Expediente que corresponde

[Signature] *[Signature]* J. Gines Nino
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*
Pedro Hernandez Sibario Perez
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

[Large handwritten mark]

En Madrid a veinticuatro dias de Mayo de mil setecientos ochenta
dos dias del mes de Octubre de mil setecientos ochenta
y cinco años se firmaron a Consejo los señores Don Juan de
recomendacion de la Sal que acostumbra por
Comision Cosanocamer al Serbino de su Magestad bien
utilizada de la Republica a saber el Señor Don
yerno de Beram el Consejo de su Magestad su Alcaide
Honorable de Crimen de la N.ª de Granada
recomendacion y Cap. a Guerra de esta Nueva y

